

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, veintiocho (28) de junio de dos mil dieciocho (2.018)

DEMANDANTE: DIANA MARCELA RIVERA MORATO

DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RÁDICACIÓN: 50001-33-33-001-2017-00315-99.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante auto del 1º de febrero de 2018³⁴, por ser procedente se ordena realizar el sorteo para elegir UN CONJUEZ de la lista vigente para el presente año, a quien por secretaría se le comunicará inmediatamente y no requerirá nueva posesión, de conformidad con el artículo 116 del CPACA.

Para tal efecto, se señala el día 12 de julio de 2018, a las 4:00 p.m..

Cumplido lo anterior, devuélvase el expediente al Despacho de origen, con las anotaciones y comunicaciones del caso, para que se imparta el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE

residente